EXPTE. D- 4870 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 134° Aniversario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires que se conmemora el 18 de febrero.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo un nuevo aniversario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires.

El 18 de febrero se cumplen 134 años de la creación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, entidad que se ha convertido en referencia para el notariado y la comunidad a lo largo de su historia.

Desde sus inicios, la defensa de la seguridad jurídica como pilar fundamental para garantizar la paz social siempre ha sido un valor fundamental de la institución. Ese compromiso, que hoy se ve ratificado, es el que continúa guiando, como en décadas pasadas, las acciones que permiten un crecimiento sostenido con el objetivo de dar cada vez más y mejores servicios al notariado y a la ciudadanía.

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires nuclea a todos los escribanos que ejercen la función notarial en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Cuenta con su sede central en La Plata y con varias delegaciones en todo el territorio bonaerense. Nace como asociación civil el 18 de febrero de 1889 a instancias del escribano Arturo Mom, quien fue uno de sus fundadores y su primer presidente. Con la sanción de la ley 5015 el Colegio obtiene el reconocimiento de su personería jurídica. Entre otros aspectos, esta norma regula el ingreso a la función notarial y su ejercicio, establece disposiciones sobre los registros, protocolos y escrituras, y crea el primer sistema oficial de jubilaciones -la hoy denominada Caja de Seguridad Social para Escribanos de la Provincia de Buenos Aires-.

El Colegio forjó su historia desde aquellos primeros años siguiendo los valores que definirían su trascendencia institucional. Entre ellos, los servicios y el apoyo permanente a los escribanos han sido ejes centrales del desarrollo, con el objetivo de brindar un servicio de excelencia y contribuir al sostenimiento de la seguridad jurídica.

La institución busca proteger la actividad notarial, fomentar la participación activa de sus miembros y su bienestar y progreso académico, ser una organización prestadora

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

de servicios de calidad, con una gestión eficiente, transparente y un capital humano altamente capacitado; y consultor permanente del Estado, garante de la seguridad jurídica, comprometido con la comunidad y a la vanguardia tecnológica.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Presidente
Bloque Espacio Abierto Juntos
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.